

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 27 de marzo de 2014 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código **TG-2014-03-03**, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 15 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:

1. Méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos)

- a) Experiencia laboral.- Máximo 15
- b) Experiencia demostrada en captación de fondos.- Máximo 5 puntos.
- c) Conocimientos avanzados de idiomas. Inglés.- Máximo 2.5 puntos.
- d) Conocimientos de ofimática nivel avanzado.- Máximo 2.5 puntos.

- 2.- Entrevista personal.- Máximo 15 puntos.

2.- Hasta las 15:00 horas del martes día 18 de marzo de 2014, han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Esther Tapia Benito
- Caridad Díaz Gómez
- Sara Martín Silva
- Amparo Ares Cañas
- Cristina Marcos Achutegui
- Ana Belén Nieto Librero
- Diana Pérez Arechaedra
- Mercedes García García

- Marta López García

3.- Se realiza un análisis de dichas solicitudes entendiéndose la siguiente calificación:

Candidato/a	Admisión	Méritos curriculares					Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	Subtotal		
Esther Tapia Benito	A	12	0	1,25	1,25	14,5	12	26,50
Caridad Díaz Gómez	A	15	0	1	1,25	17,25	8	25,25
Sara Martín Silva	A	15	2	1,25	2	20,25	13	33,25
Amparo Ares Cañas	A	15	0	0,75	1,25	17	8	25
Cristina Marcos Achutegui	A	9	0	2	2	13	8	21
Ana Belén Nieto Librero	A	6	0	0,75	1,25	8	8	16
Diana Pérez Arechaedra	A	15	0	2,2	2	19,2	10	29,20
Mercedes García García	A	9	0	2	1,25	12,25	10	22,25
Marta López García	A	15	0	0,25	2	17,25	8	25,25

A: Admitido; NA: No admitido

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de **D^a. Sara Martín Silva.**



Fdo. Dra. Ángeles Almeida Parra



Fdo. D^a Ana González Herrero



Fdo. D^a Cristina Hernández Rodríguez

